

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**75**

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIELMES-VALDILECHA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Tielmes-Valdilecha para el ejercicio 2022, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica resumen por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	79.299,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.240,00
<b>Total</b>		<b>142.539,18</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
4	Transferencias corrientes	142.539,18
<b>Total</b>		<b>142.539,18</b>

##### *Plantilla de personal 2022*

Personal laboral:

- Conductor camión: 1.
- Peón recogida residuos sólidos urbanos: 1.

Total: 2.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdilecha, a 29 de marzo de 2022.—El presidente, José Javier López.

(03/6.457/22)

